REPUBLICA DOMINICANA

Comité de Retiro de la Policía Nacional

Santo Domingo, D.N.

------*------

"Todo Por La Patria"

RNC: 4 – 30 – 00358 – 1

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACION CORRESPONDFIENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA MENOR COREPOL-DAF-CM- 2020-0010, DESTINADA A LA COMPRA CONTROL DE ACCESO Y SHUTTERS PARA PUERTAS.-

ACTA NÚMERO 2020-0090.-

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la Republica Dominicana, siendo las (11:30) horas del día Ocho (08) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Comité de Retiro de la Policía Nacional en el salón de reuniones de dicho comité, ubicado en el 3er. Nivel del edificio que aloja su sede principal, Integrado por la Coronel Licda. LOIDA L. ADAMES TERRERO, P.N. (Directora), el Capitán Lic. LEANDRO DE LOS SANTOS ENCARNACION, P.N., (Encargado del Departamento financiero), y la Asimilada Licda. ANDRIS D. DE LOS SANTOS BELTRE, (Encargada del Departamento de Compras formalmente convocado para **Adjudicar y Resolutar sobre COMPRA MENOR NO. COREPOL-DAF-CM-2020-0010.**

Comprobada la presencia de los integrantes responsables del proceso, la Directora les comunica que este realiza su trabajo basado en las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 3, Numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: **(…)** ***PRINCIPIO DE EFICIENCIA se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.***

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 3, Numeral 8, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: **(…)** ***PRINCIPIO DE PARTICIPACION. El estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulara la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.***

CONSIDERANDO: ***PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD. Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley.***

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: ***(…) La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del País, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación (…).***

VISTO El oficio No. 4229, de fecha (26) de Noviembre y 4258 de fecha 30 del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020), suscrito por la Directora del Comité de Retiro de la Policía Nacional.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria de fecha 03 de Diciembre del Dos Mil Veinte (2020).

VISTA: El Acta apertura de No. 2020-0089 de fecha (08) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

POR TALES MOTIVOS: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Comité de Retiro de la Policía Nacional, después de todo lo antes expuesto relativo a la Compra Menor **COREPOL-DAF-CM-2020-0010,** luego de verificadas detalladamente cada propuesta, ha decidido adoptar la siguiente resolución:

AUDIENCIA PÚBLICA 16 DIC 2020 3 COREPOL

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Comité de Retiro de la Policía Nacional **ADJUDICA**, a la empresa detallada más abajo, por ser la más conveniente para los intereses institucionales y teniendo en cuenta la calidad e idoneidad de la oferta, y el precio, la situación del procedimiento y demás condiciones de la oferta como se describe a continuación.

DISTRIBUIDORA M&E, S.R.L.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	U/M	Cant.	P/U	ITBIS	Precio Unitario Final
1	PANEL DE CONTROL DE ACCESO ZK INBIO 460 Incluye: Panel de control de acceso para 8 puertas (x2) Capacidad de huellas 6000 Capacidad de tarjeta 60000 Eventos Cerradura Boton de 200000 De pivote para 2 puertas de cristal Infinity Salida de acero inoxidable empotrable sin toque Infinity 115*70mm Boton de salida acero inox. De superfície 83*32mm Inifinity Tag proximidad para lectora de control acceso 125KHZ Cerradura magnética Infinity de 300lbs Tag/targeta de proximidad copiadora 125KHz Soporte en U para cerradura magnética de 300libs Infinity Power supply 12v 30 amp 360w Cable UTP Cat.5 Lector de proximidade ZK 15KHZ WEGAND 26 Reconexion de 4 contorles de acceso + reibicacion de un control de acceso con cerradura y boton Materiales en general para instalacion , Servicio de instalacion incluído.	UND.	1	115,871.95	20,856.95	136,728.90
2	SHUTTERS AUTOMATICO EXTRUIDO 60 BLANCO Características: 2x2.15mt (4.80mt2) Motor 5/50Nm 110v STD Central Interruptor Control remoto 15c Materiales y servicios técnicos de Instalación	UND.	1	48,000.00	8,640.00	56,640.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **193,368.90**
Valor total de la oferta en letras; **Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos Con 90/100**
Notas:
Validez de la oferta: 30 días
Crédito: 60 días
Tiempo de Instalación: 2 días
Transporte: Incluido
Garantía: 1 Año de todos los equipos

SEGUNDO: Concluida la presente resolución se dio por terminada en fe de la cual se levanta la presente acta que firma el Comité de Compras y Contrataciones, del Comité de Retiro de la Policía nacional.

Reunión celebrada en el 3er. Nivel del edificio **COREPOL**, donde se encuentran alojadas las Oficinas del Comité de Retiro de la Policía Nacional. En la Ciudad de Santo Domingo., D.N., República Dominicana en la fecha antes indicada.

Lic. LEANDRO DE LOS SANTO ENCARNACION
Capitán, P.N.
(Encargado Financiero),

Licda. LOIDA L. ADAMES TERRERO
CORONEL (C.P.A.), P.N.
(Directora),

Licda. ANDRIS DE LOS SANTOS B.
Asimilada, P.N.
(Encargada. Departamento de compras)

DEPTO. COMPRA
COREPOL
Santo Domingo, R.D